



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 8 de febrero de 2023

Asunto: Iniciativa Legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la declaración de Santuario de vida silvestre en el bosque seco de Jalunguilla.


Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad al literal (b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de conformidad al artículo 12 de la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, en nuestra calidad de concejales metropolitanos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, miembros de la Comisión de Ambiente, asumimos la iniciativa legislativa del "**PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE EN EL BOSQUE SECO DE JALUNGUILLA**", conforme se resolvió en la Sesión ordinaria 084 de la Comisión de Ambiente del 8 de febrero.

En tal virtud, solicitamos se sirva verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto y remitir el proyecto de ordenanza referido en el párrafo precedente a la Comisión de Ambiente para su tratamiento.

Atentamente,


Sr. Juan Manuel Carrión
CONCEJAL METROPOLITANO


Sr. Hugo Dávila
CONCEJAL METROPOLITANO


Sr. Luis Robles
CONCEJAL METROPOLITANO